



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad de Murcia

**4783 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1237/2025  
de 8 de octubre, por la que se modifica la Resolución  
R-1189/2025 de 1 de octubre, por la que se declaran aprobadas  
las listas de admitidos y excluidos y la composición del tribunal  
de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Ayudantes  
de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.**

Habiéndose publicado mediante resolución del Rector R-1189/2025 de 1 de octubre, ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 4 de octubre) la composición del Tribunal calificador de conformidad con la base 5.1. de la resolución del Rector R-251/2025 de 25 de febrero ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 4 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de once plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna y ante la imposibilidad de actuación del Secretario Titular D. Miguel Ángel Amante Nicolás, por coincidencia en las fechas de actuación previstas para la celebración de los ejercicios de las distintas pruebas selectivas convocadas por esta Universidad, se procede a nombrar Secretario Titular a D. Jesús Rico Rodríguez, funcionario de la Universidad de Murcia, en sustitución de D. Miguel Ángel Amante Nicolás.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa y cuantos actos administrativos se deriven de ella, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer potestativamente ante el Rector de la Universidad de Murcia, recurso de reposición en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación, sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Murcia, 8 de octubre de 2025.—El Rector, P.D.F. R-463/2022 de 30 de marzo, la Gerente, María Dolores Almagro Sánchez.